



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Antiguo Cuscatlan, La Libertad, a las trece horas y veinticinco minutos del día veinticuatro de enero del año dos mil catorce, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número 003/2014 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de la Defensoría del Consumidor, por parte de la señorita

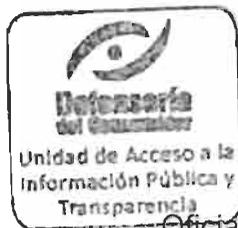
quien se identifica con su Documento Único de Identidad número

y requiere: **"Entrevista con el Centro de**

**Soluciones de Controversias, para que contribuya al tema de tesis: La falta de emisión del finiquito de ley y su incidencia en la afectación del derecho a la seguridad jurídica de los consumidores de los bancos**

, ha analizado el fondo de lo solicitado, determinando que cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP- y los Artículos 50, 54 de su Reglamento y, que la información solicitada, no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 LAIP, y 19 de su Reglamento, por tanto, se resuelve:

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA**, con el apoyo de la Dirección Centro de Solución de Controversias, quien respondió a las preguntas realizadas por el señor , portador de su Documento Único de Identidad número , compañero de grupo de tesis de la solicitante. Para constancia de la atención brindada, se adjunta a esta resolución, un acta denominada "Constancia de Entrevista" de fecha veintitrés de enero del presente año.



Aida Funes Rivas

Oficial de Información y Transparencia  
Defensoría del Consumidor

Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia  
Defensoría del Consumidor  
Calle Circunvalación, Número 20, Plan de La Laguna, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.  
Teléfono: 2526-9006 – Email: transparencia@defensoria.gob.sv